Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación licitación
DECRETO ALCALDICIO N° 10.387.-
MONTE PATRIA, 04 de julio del 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.

CONSIDERANDO:

- Pedido N°1096 Escuela Esperanza de Huana
- Pedido N°1097 Colegio Río Grande
- Pedido N°1107 El Palqui
- Pedido N°1112 Cerro Guayaquil
- Términos Técnicos de Referencia
- Decreto N°9.913 del 25.06.2018 que autoriza Bases Administrativas
- Pauta de Evaluación 2992-54-L118
- Certificado de disponibilidad 2992-54-L118

DECRETO

1. **AUTORÍZASE,** -Adjudicación de licitación **2992-54-L118**, por traslados de alumnos de los Establecimientos Educacionales a los siguientes proveedores, **GABRIEL FERNANDO ALFARO VILLALOBOS, Rut[redacted] por $180.000.- (ciento ochenta mil pesos), CAROLINA ROBLES CORTES Rut[redacted] por $260.000.-(doscientos sesenta mil pesos) y don JOSE VELIZ CARVAJAL RUT[redacted]or $ 580.000.-(quinientos ochenta mil pesos)**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demanda la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Traslados de alumnos viajes especiales"** Área de Gestión **2-1-17 /2-1-4 / 2-1-8/ 2- 1-19** del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/LERA/XJC/vav